

RESOLUCIÓN No 310
(12 JUL 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDEN REINICIO DE UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 406 del 8 de Agosto de 2018 se le concedió a la señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.470.914, el periodo de vacaciones correspondientes entre 5 de enero de 2017 y el 04 de enero de 2018 quien se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 10 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2018.

Que mediante Resolución No 467 del 21 de Septiembre de 2018 se hizo necesario suspender a partir del 25 de Septiembre de 2018 el disfrute de estas vacaciones por estricta necesidad del Servicio.

Que el funcionario solicita los días de vacaciones correspondientes al periodo correspondiente, las cuales fueron aplazadas mediante Resolución No 467 del 21 de Septiembre de 2018.

Que por necesidad del Servicio, se hace necesario suspender a partir del 25 de Septiembre de 2018 el disfrute de estas vacaciones

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer los Cuatro (04) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.470.914 quien se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 15 de Julio de 2019 hasta el 18 de Julio de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Neiva a los 12 JUL 2019

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Universitario I Talento Humano

SILVIA C. OSORIO
APOYO PROFESIONAL TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

01-TSR-016633-I-2019

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 12 de Julio de 2019

Doctora
BETTY TRUJILLO PEREZ
Tesorero General
TESORERIA
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Solicitud dias de Vacaciones

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que ya hemos superado la implementación y manejo del nuevo software, que hemos adelantado el proceso de pagos, comedidamente solicito poder disfrutar de cinco días de vacaciones que estan pendientes del periodo 2017-2018.

Esta solicitud pretendo que se realice en la semana del 15 al 19 de julio de los corrientes, con su aprobación.

Agradezco su amable atención.

Berenice Bastidas P.
BERENICE BASTIDAS PEREZ
Auxiliar Administrativo

[Firma]
12-07-19

Copia Interna: Doctora - ROCIO CORREA LOZADA - Profesional Especializado I Talento Humano
Elaborado por: BERENICE BASTIDAS PEREZ
No imprimir si no es necesario. Ahorrar es Papel



"Servimos con Excelencia Humana"
Zona Norte: calle 24 No. 20-10 Los Granjas, Teléfono: 8631818 ext. 6025
Zona Oriente: calle 21 No. 33-43 Las Palmas, Teléfono: 8631818 ext. 6308
Zona Sur: calle 2C No. 28-13 Los Parques, Teléfono: 8631818 ext. 6200
Sistema de Información y Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828
Sistema de Información y Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828